

en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1976, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva, quedando admitidos:

Don Manuel Baños Dolón (D. N. I. número 21.358.065).
 Don Francisco Rodríguez Hernández (D. N. I. número 21.907.911).
 Don Dionisio Gázquez Méndez (D. N. I. número 21.371.306).
 Don Salvador Llorente Díaz (D. N. I. número 21.168.160).
 Don Francisco Montesinos Arnáu (D. N. I. número 21.367.759).
 Don José Ramón Ferrándiz Ribera (D. N. I. número 21.370.570).
 Don Fidel Arjona Pavón (D. N. I. número 6.055.367).
 Don Adolfo Fernando Lidón Guixot (D. N. I. número 21.369.153).

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso previsto en el punto 4.5 de las bases que rigen en esta convocatoria.

Alicante, 22 de noviembre de 1976.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.

197 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 16 de octubre de 1976:

Admitidos

Doña María Sintas Magallón (D. N. I. número 39.658.139).
 Doña María Pilar Domenech Jordá (D. N. I. número 39.646.089).
 Doña Julia Alvarez Rodríguez (D. N. I. número 39.648.846).
 Don Pedro Navarro Royo (D. N. I. número 39.646.962).

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario contador, Isidoro Gonzalo.

198 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir nueve plazas de Celadores-Guardamuelles.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.4 de la resolución de esta Junta, de fecha 3 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1976), por la que se convoca oposición libre para cubrir nueve plazas de Celadores-Guardamuelles, vacantes en la plantilla de este Organismo,

Esta Junta ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir nueve plazas de Celadores-Guardamuelles:

	D. N. I.
Carlos Antonio Maroto López	22.662.086
Francisco Montero Martínez	19.877.904
Rogelio Marzo Peña	22.653.477
Eufasio del Olmo Grueso	4.534.039
Juan Francisco José Herráez Vera	19.880.350
Juan Almela García	19.399.373
Pascual Pérez Huerta	19.446.775
Herminio Ros Navarro	19.431.938
José Nicolau Nicolau	19.246.008
Manuel de la Flor Sánchez	31.088.750
Inocente Curto Sanz	7.725.244
Rafael Ibáñez Alemany	19.871.399

	D. N. I.
Braulio González González	31.598.758
Antonio Soler González	22.618.139
Rolando de la Fuente Velasco	22.602.879

Segundo.—Excluir de la citada oposición, por no manifestar poseer la titulación exigida o estar en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, a los siguientes aspirantes:

	D. N. I.
Juan Antonio Navarro Venteo	19.440.036
Enrique Campos Pérez	19.398.045
José Iglesias Francisco	19.563.563

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días.
 Valencia, 8 de octubre de 1976.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario, José Miguel López Jamar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

199 ORDEN de 28 de octubre de 1976 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas que se indican del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que necesitan una urgente provisión y en tanto se dictan las normas de desarrollo del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, sobre adscripción de los Profesores adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la Facultad de Filosofía y Letras que se indican en el anexo I de esta Orden, que pueden ser solicitadas por los miembros del citado Cuerpo que se hallen en servicio activo, expectativa de destino o cualquier otra situación legal establecida por el ordenamiento jurídico vigente.

2.º Conceder un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados que deseen tomar parte en este concurso puedan formular solicitud ante la Dirección General de Universidades, Subdirección General de Profesorado Universitario (Servicio de Programación y Provisión), ajustándose al modelo publicado en el anexo II de esta Orden.

La participación en este concurso es facultativa, pudiendo los interesados, en el supuesto de concurrir a éste, reseñar las vacantes que les interesen de las anunciadas en su especialidad.

Las peticiones deberán ser acompañadas de informe de los Rectorados de las Universidades donde radiquen las plazas solicitadas, de acuerdo con el citado modelo del anexo II.

3.º A efectos de la provisión de vacantes, en el supuesto de que a una plaza no concurre más que un solo aspirante, cuya petición esté acompañada de informe favorable del Rectorado respectivo, se procederá a su adjudicación de forma automática.

Cuando concurrese a una plaza más de un Profesor, con informe favorable, se solicitará del Rectorado de la Universidad donde radique la vacante, el orden de prelación, debidamente justificado, de los aspirantes interesados.

En este supuesto y en aquellos casos en los que no exista informe favorable, se nombrará una Comisión dentro del seno del Consejo de Rectores, presidida por el ilustrísimo señor Director general de Universidades, que emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación. A tales efectos, esta Comisión podrá recabar los asesoramientos pertinentes de especialistas en la materia, así como de las Universidades afectadas.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una ad-

cripción provisional en alguna Universidad u obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO I

Facultad de Filosofía y Letras

«Antropología»: Barcelona-Tarragona, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Sevilla, una plaza. Granada, una plaza; Málaga, una plaza.
 «Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Sevilla, una plaza.
 «Ciencias sociales»: Barcelona-Autónoma, una plaza.
 «Crítica literaria»: Barcelona-Autónoma, una plaza.
 «Didáctica»: Barcelona, dos plazas; Salamanca, una plaza.
 «Estética»: Valencia, una plaza.
 «Ética»: Madrid-Autónoma, una plaza.
 «Ética y Sociología»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Autónoma, una plaza; Granada, una plaza; Madrid, dos plazas; Santiago, una plaza; La Laguna, una plaza.
 «Etnología y Prehistoria»: Valencia-Alicante, una plaza.
 «Filología griega»: Extremadura, una plaza; Granada, dos plazas; Madrid, tres plazas; Málaga, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Filología latina»: Extremadura, una plaza; Granada, dos plazas; Madrid, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Málaga, una plaza; Valladolid, una plaza.
 «Filología románica»: Barcelona-Autónoma, una plaza; Granada, una plaza; Madrid, dos plazas; Málaga, una plaza; Murcia, una plaza; Oviedo, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Filosofía de la Naturaleza»: Madrid, una plaza.
 «Geografía»: Barcelona, dos plazas; Granada, dos plazas; Madrid, cuatro plazas; Madrid-Autónoma, dos plazas; Málaga, una plaza; Santiago, una plaza; Sevilla, una plaza; Valencia, dos plazas; Valencia-Alicante, una plaza; Valladolid, una plaza; Zaragoza, dos plazas; Zamora-Salamanca, una plaza.
 «Geografía general y de España»: Extremadura, una plaza.
 «Geografía humana»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Autónoma, una plaza; Barcelona-Autónoma-Palma, una plaza.
 «Germanística»: Salamanca, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Gramática general y Crítica literaria»: Extremadura, una plaza; Madrid, una plaza; Málaga, una plaza; Santiago, una plaza; Valladolid, una plaza.
 «Gramática histórica de la Lengua española»: Extremadura, una plaza; Granada, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Málaga, una plaza.
 «Historia de América» (Interfacultativa con Ciencias de la Información): Barcelona-Autónoma, una plaza.
 «Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea»: Sevilla, una plaza.
 «Historia de América Prehispánica y Arqueología americana»: Sevilla, una plaza.
 «Historia antigua universal y de España»: Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Granada, dos plazas; Málaga, una plaza; Oviedo, una plaza; Sevilla, una plaza; Zaragoza, una plaza.
 «Historia del Arte»: Barcelona-Autónoma, dos plazas; Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Madrid-Autónoma, dos plazas; Málaga, una plaza; Oviedo, dos plazas; Valladolid, tres plazas; Valencia-Alicante, una plaza; Zaragoza, una plaza.
 «Historia del Arte antiguo y medieval»: Santiago, una plaza.
 «Historia del Arte moderno y contemporáneo»: Oviedo, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Historia del Cine y otros medios audiovisuales»: Santiago, una plaza.
 «Historia contemporánea universal y de España»: Barcelona, dos plazas; Barcelona-Autónoma, dos plazas; Extremadura, una plaza; La Laguna, una plaza; Málaga, una plaza; Salamanca, dos plazas; Oviedo, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Historia de España en la Edad Antigua»: Madrid, una plaza.
 «Historia de España en la Edad Media»: Madrid-Autónoma, una plaza; Valladolid, una plaza.
 «Historia de España contemporánea»: Barcelona-Autónoma, una plaza.
 «Historia de España en la Edad Moderna»: Barcelona, una plaza; Murcia, una plaza.
 «Historia de la Filosofía»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Autónoma, una plaza; Córdoba, una plaza; Madrid, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Málaga, una plaza; Salamanca, una plaza; Santiago, una plaza; Valladolid, una plaza; Zaragoza, dos plazas.
 «Historia de la Filosofía y Filosofía de la Historia»: Madrid, una plaza.
 «Historia de la Lengua española»: Madrid, una plaza.
 «Historia de la Lengua y Literatura españolas»: Barcelona, una plaza; Salamanca, una plaza.
 «Historia de la Lengua y Literatura española y sus relaciones con la Literatura universal»: Granada, una plaza.
 «Historia de la Literatura Hispano-americana»: Madrid, una plaza.
 «Historia media universal y de España»: Barcelona, una plaza;

Barcelona-Autónoma, una plaza; Córdoba, una plaza; Granada, una plaza; Madrid, una plaza; Málaga, una plaza; Murcia, una plaza; Santiago, una plaza; Sevilla, una plaza; Valencia, dos plazas; Valencia-Alicante, una plaza; Zaragoza, una plaza.

«Historia moderna universal y de España»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Autónoma, dos plazas; Barcelona-Autónoma-Palma, una plaza; Extremadura, una plaza; Madrid-Autónoma, cuatro plazas; Málaga, una plaza; Salamanca, una plaza; Santiago, una plaza; Valladolid, una plaza; Córdoba, una plaza.
 «Historia de la Música»: Oviedo, una plaza.
 «Historia de la Pedagogía»: Valencia, una plaza.
 «Historia del Teatro»: Murcia, una plaza.
 «Historia universal de la Edad Antigua»: Murcia, una plaza.
 «Historia universal moderna y contemporánea»: Sevilla, una plaza; Valladolid, una plaza.
 «Introducción a las Ciencias de la Educación»: La Laguna, una plaza; Madrid, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Lengua árabe y Arabe vulgar»: Málaga, una plaza; Salamanca, una plaza.
 «Lengua española»: Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Granada, dos plazas; La Laguna, una plaza; Madrid, una plaza; Madrid-Autónoma, tres plazas; Málaga, una plaza; Santiago, una plaza; Sevilla, una plaza; Valencia, dos plazas; Valencia-Alicante, una plaza; Valladolid, una plaza.
 «Lengua española» (Estudios Comunes): Madrid, dos plazas.
 «Lengua inglesa»: Barcelona, dos plazas; Barcelona-Autónoma, una plaza; Madrid, una plaza; Málaga, una plaza.
 «Lengua italiana»: Madrid, una plaza.
 «Lengua y Literatura alemanas»: Barcelona-Tarragona, una plaza; Valencia, una plaza; Madrid, una plaza.
 «Lengua y Literatura árabes»: Madrid-Autónoma, dos plazas; Santiago, una plaza; Sevilla, una plaza.
 «Lengua y Literatura catalanas»: Barcelona, una plaza.
 «Lengua y Literatura francesas»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Tarragona, una plaza; Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Oviedo, dos plazas; Santiago, dos plazas; Sevilla, una plaza; Valencia, dos plazas.
 «Lengua y Literatura griegas»: Madrid-Autónoma, una plaza; Sevilla, una plaza.
 «Lengua y Literatura hebreas»: Barcelona, una plaza; Madrid, una plaza.
 «Lengua y Literatura inglesas»: Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Granada, tres plazas; La Laguna, una plaza; Santiago, una plaza; Sevilla, una plaza; Valencia, dos plazas; Zaragoza, tres plazas.
 «Lengua y Literatura inglesas» (para explicar Literatura inglesa): Madrid, una plaza.
 «Lengua y Literatura inglesas» (para explicar Literatura norteamericana): Madrid, una plaza.
 «Lengua y Literatura italianas»: Salamanca, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Lengua y Literatura latinas»: Barcelona-Tarragona, una plaza; Córdoba, una plaza; Extremadura, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Oviedo, dos plazas; Santiago, dos plazas; Valladolid, una plaza.
 «Lengua y Literatura portuguesas»: Barcelona, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Lingüística alemana»: Madrid, una plaza.
 «Lingüística griega»: Madrid, una plaza.
 «Lingüística inglesa»: Madrid, una plaza.
 «Literatura catalana»: Barcelona-Autónoma, una plaza.
 «Literatura española»: Barcelona, una plaza; Barcelona-Autónoma, dos plazas; Córdoba, una plaza; Extremadura, dos plazas; Granada, dos plazas; Madrid, una plaza; Madrid-Distancia, una plaza; Málaga, una plaza; Murcia, una plaza; Oviedo, una plaza; Santiago, una plaza; Valencia, una plaza; Valencia-Alicante, una plaza; Valladolid, una plaza; Zaragoza, una plaza.
 «Literatura española (Edad Media)»: Madrid-Autónoma, una plaza.
 «Literatura española (Edad Moderna)»: Madrid-Autónoma, una plaza.
 «Literatura hispanoamericana»: La Laguna, una plaza; Santiago, una plaza.
 «Lógica»: Barcelona, dos plazas; La Laguna, una plaza; Madrid, dos plazas; Valencia, una plaza.
 «Metafísica (Ontología y Teodicea)»: Valencia, una plaza.
 «Paleografía y Diplomática»: Barcelona-Tarragona, una plaza; La Laguna, una plaza; Murcia, una plaza; Sevilla, una plaza; Valencia-Alicante, una plaza; Zaragoza, una plaza.
 «Pedagogía experimental y diferencial»: Barcelona, una plaza.
 «Pedagogía general»: Barcelona-Autónoma, una plaza; Murcia, una plaza; Valencia, dos plazas.
 «Prehistoria»: Barcelona, una plaza; Granada, una plaza; Madrid, una plaza; Madrid-Autónoma, una plaza; Oviedo, una plaza; Sevilla, una plaza.
 «Psicología»: Barcelona, cinco plazas; Granada, una plaza; La Laguna, una plaza; Madrid, una plaza; Madrid-Autónoma, siete plazas; Salamanca, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Psicología (Psicodiagnóstico)»: Madrid-Autónoma, una plaza; Valencia, una plaza.
 «Psicología general»: Barcelona-Autónoma, dos plazas; La Laguna, una plaza; Madrid, dos plazas; Salamanca, una plaza; Valencia, tres plazas.
 «Psicología social»: Madrid-Autónoma, una plaza.
 «Literatura española y sus relaciones con la Literatura universal»: Madrid, dos plazas.

Plazas solicitadas

ANEXO II

1.º Don, Profesor adjunto de Universidad, número de Registro de Personal A44EC....., que en la actualidad presta servicios en la Universidad de, Facultad de, disciplina de, como Profesor, a V. I. expone:

Etc. Que desea participar en el concurso convocado por Orden ministerial de, a cuyo efecto formula solicitud de las plazas que al margen se indican, acompañando los informes emitidos por los Rectorados de las Universidades respectivas.

Por todo ello,

Suplica a V. I. que, dando por presentada esta solicitud, tenga a bien asignarle destino de acuerdo con el orden de las plazas reseñadas.

Es gracia que espera merecer de V. I.

..... de de 1976
El interesado,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES. Subdirección General de Profesorado Universitario. Servicio de Programación y Previsión. Ministerio de Educación y Ciencia.—MADRID.

INFORME DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE
(Tantos informes como plazas de distinta Universidad.)

..... de de 1976
El Rector,

200

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de catorce plazas de «Derecho civil» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó concurso-oposición para la provisión de catorce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Derecho), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Alvarez Caperochipi, José Antonio (D. N. I. 15.763.188).
Alvarez-Cienfuegos Suárez, José María (D. N. I. 50.267.124).
Blasco Segura, Benjamín (D. N. I. 16.945.144).

Borrego Bellido, Fidel (D. N. I. 7.699.237).
Cadarsó Paláu, Juan (D. N. I. 33.184.483).
Cano Tello, Celestino Angel (D. N. I. 19.518.893).
Cerdá Olmedo, Miguel (D. N. I. 23.586.018).
Clavería Gosálbez, Luis Humberto (D. N. I. 30.039.707).
Espinar Lafuente, Francisco (D. N. I. 50.534.027).
Fernández Costales, Javier (D. N. I. 10.766.048).
Fernández-Pacheco Martínez, María Teresa (documento nacional de identidad 16.779.322).
García Hirschfeld, José Luis (D. N. I. 29.896.442).
Gete-Alonso Calera, María del Carmen (D. N. I. 37.636.985).
Gómez Laplaza, María del Carmen (D. N. I. 6.506.954).
Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, Antonio (D. N. I. 852.826).
Hernández Moreno, Alfonso (D. N. I. 37.628.764).
Herrero García, María José (D. N. I. 7.762.087).
Lasarte Alvarez, P. Carlos (D. N. I. 75.028.559).
León Alfonso, José Ricardo (D. N. I. 28.343.335).
Lobato de Blas, Jesús María (D. N. I. 10.477.550).
López Pérez, Jerónimo (D. N. I. 12.004.865).
López-Rey Laurens, Carlos Luis (D. N. I. 39.625.229).
Marín Padilla, María Luisa (D. N. I. 5.045.689).
Martín Bernal, José Manuel (D. N. I. 7.690.725).
Martínez-Lage Alvarez, Carlos (D. N. I. 423.592).
Miguel González, José María (D. N. I. 19.761.484).
Muñoz Xanco, Juan (D. N. I. 37.463.571).
Navajas Laporte, Alvaro (D. N. I. 15.112.167).
Pedreira Andrade, Antonio (D. N. I. 32.331.126).
Pena López, José María (D. N. I. 7.725.397).
Pérez Pascual, Eduardo (D. N. I. 19.263.829).
Portero García, Luis (D. N. I. 50.001.769).
Quiñonero Cervantes, Enrique (D. N. I. 22.410.213).
Rivero Hernández, Francisco (D. N. I. 12.032.514).
Roca Guillamón, Juan (D. N. I. 41.954.430).
Rodríguez Carretero, José Alberto (D. N. I. 12.176.177).
Rogel Vide, Carlos (D. N. I. 35.532.896).
Rubio Torrano, Enrique (D. N. I. 15.763.172).
Ruiz de Velasco Castro, José María (D. N. I. 166.657).
Salgado Novoa, Manuel José (D. N. I. 34.444.066).
Salvador Coderch, Pablo (D. N. I. 46.306.200).
Sánchez Calero, Francisco Javier (D. N. I. 12.081.624).
Soroa Suárez de Tangil, Manuel (D. N. I. 585.218).
Tenorio Macías, Pedro (D. N. I. 1.538.493).
Tocino Biscarolasaga, Isabel (D. N. I. 13.676.491).
Torres García, Teodora Felipa (D. N. I. 12.167.183).
Torres Lana, José Angel (D. N. I. 558.613).
Valenzuela Poblaciones, José Ignacio (D. N. I. 28.685.013).
Valladares Rascón, Etelvina (D. N. I. 366.995).
Vattief Fuenzalida, Carlos (D. N. I. 7.834.182).